

## PLATAFORMA “INGRESOS WEB”

### INGRESO DIGITAL DE PRESENTACIONES. ACLARACIONES

Estimado/a profesional:

A fin de evitar dilaciones y/o rechazos de las presentaciones ingresadas por la Plataforma, se recuerda:

1) La exigencia de firma ológrafa de letrados/as se considerará cumplida con la carga digital en la plataforma realizada por los/as profesionales que accedan con usuario y contraseña (SINE) .

Por esa razón, **NO se dará curso a las presentaciones en los que no se presente coincidencia entre el letrado peticionante y el usuario SINE** (ver reglamentación instructivo punto 4).

2) Las presentaciones y la documentación adjunta, serán ingresadas digitalmente, conforme el instructivo y los manuales confeccionados por la Dirección General de Informática, en formato pdf. **Los originales quedarán en custodia del letrado presentante, para el caso de que le sean requeridos**, lo que será notificado al domicilio electrónico.

3) Cuando efectúe la presentación en el carácter de patrocinante, **deberá ingresar la presentación con firma ológrafa de la parte que peticiona, escaneada y en formato pdf.**

En este caso, **no se dará curso a la presentación sino es ingresada en esa forma.**

4) **NO SE EXIGIRÁ** que la presentación ingresada en formato pdf **esté suscripta con firma olográfica y escaneada** en los siguientes casos:

#### **a. ABOGADO QUE SE PRESENTA EN EL CARÁCTER DE APODERADO:**

El abogado que es apoderado de la parte, que en tal carácter se presenta y como firmante ingresa la presentación haciendo uso de su usuario y clave SINE cumple el requerimiento formal, si **INGRESA EL ESCRITO EN FORMATO PDF.**

En este caso, no es necesario que el escrito se ingrese escaneado, toda vez que la utilización por parte del abogado firmante de su usuario y clave SINE, hace efectiva la equiparación.

De requerirse el original deberá guardar estricta correlación con el escrito presentado en PDF , en ese caso, debidamente suscripto con firma ológrafa.

**b. ABOGADO QUE SE PRESENTA COMO GESTOR PROCESAL DE LA PARTE:**

El abogado que invoca la gestión procesal de la parte, que en tal carácter se presenta y, como firmante ingresa la presentación haciendo uso de su usuario y clave SINE cumple el requerimiento formal, si **INGRESA EL ESCRITO EN FORMATO PDF.**

Situación equiparable a la anterior, se aplican idénticos parámetros.

**c. ABOGADO O PERITO QUE SE PRESENTA POR SI:**

El abogado o el perito que se presenta por sí, e ingresa la presentación haciendo uso de su usuario y clave SINE cumple el requerimiento formal, si **INGRESA EL ESCRITO EN FORMATO PDF.**

Situación equiparable a los casos anteriores, se aplican idénticos parámetros.